

**EL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA CITACIÓN DE NOTIFICACION PERSONAL** La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, adscrita a la Secretaria de Planeación del Municipio de Rionegro, Antioquia, de conformidad con lo indicado el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 “CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, solicita a las siguientes personas comparecer a la alcaldía Municipal de Rionegro - Antioquia, Secretaria de Planeación, oficina 202, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, a notificarse de los actos administrativos de su interés expedidos por este despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente comunicado:

Señores(as) JORGE MARIO CANO CANO, Resolución 0429 Licencia Urbanística 0208 del 08 de junio de 2022

**NATALIA MERINO ARIAS**  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y la Cartelera de la Alcaldía Municipal
FIJADO EN LA FECHA: 30 JUN 2022
DESIJADO EN LA FECHA:

